



14 de enero del 2013

VD-24-2013

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina

UCR FM 14:39 16/01/13

errectoria de

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-714-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede prórroga de permiso sin goce de salario, al profesor Antonio Houed Vega de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 2 de junio del 2012 y el 2 de junio del 2013.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Callos Araya Leandroz Vicerrector de Docencia a i

CAL/LQR

cc:

Escuela de Medicina
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Cargas Académicas
Comisión de Régimen Académico
Prof. Antonio Houed Vega
Expediente
Archivo